RESOLUCION DE ALCALDÍA N°014-2016-MDCC

Cerro Colorado, 19 ENE 2016

VISTOS: El Oficio N° 034-2016-MPC remitido por la Municipalidad Provincial de Castilla;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado ha determinado designar a sus funcionarios y servidores conforme a la Estructura Orgánica Vigente, a fin de optimizar los servicios que presta a la comunidad y propiciar el fortalecimiento institucional, en vista de ello, ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Castilla, la designación del servidor **SR. JESUS FERNANDO PACHECO RIVERA**, para que preste servicios en ésta Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 034-2016-MPC de fecha 18 de enero del 2016, la Municipalidad Provincial de Castilla, acepta el desplazamiento del servidor en referencia a ésta Comuna, para que desempeñe funciones como Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a partir del 01 de febrero del 2016;

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la designación del servidor **SR. JESUS FERNANDO PACHECO RIVERA** proveniente de la Municipalidad Provincial de Castilla, para que desempeñe funciones como Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, quien asumirá funciones a partir del 01 de febrero del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución al interesado, a la Municipalidad Provincial de Castilla y a las áreas pertinentes conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE